



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
**INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL**  
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION 1406 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2019  
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4  
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066  
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

**RESOLUCIÓN No. 005**  
**( 22 DE ENERO DE 2021)**

Por medio de la cual se establece la jornada laboral, el horario de la jornada escolar y la distribución de la asignación académica de los docentes de los niveles Básica Secundaria, Educación Media Académica y Media Técnica de la Institución Educativa Liceo Nacional, para la vigencia 2021.

**LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**  
**LICEO NACIONAL DE IBAGUÉ,**

en uso de las facultades legales que le confiere la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001 y el Decreto 1850 del 13 de agosto de 2002, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001, determina a los rectores de las instituciones educativas, entre otras, la función de distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.

Que el Decreto Único Reglamentario del sector Educativa 1075 del 26 de mayo de 2015 reglamenta la organización de la jornada escolar, la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal, administrados por los departamentos, distritos y municipios certificados.

Que el Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, Artículo 2.4.3.1.2. determina que el horario de la jornada escolar será definido por el rector o director, al comienzo de cada año lectivo, de conformidad con las normas vigentes, el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Estudios, y debe cumplirse durante las cuarenta (40) semanas lectivas establecidas por la Ley 115 de 1994 y fijadas por el calendario académico de la respectiva entidad territorial certificada.

Que el horario de la jornada escolar debe permitir a los estudiantes, el cumplimiento de actividades pedagógicas relacionadas con las áreas obligatoria y fundamentales y con las asignaturas optativas, para cada grado de la Educación Básica Secundaria, Educación Media Académica y Media Técnica, las cuales se contabilizarán en horas efectivas de sesenta (60) minutos, incluyendo el descanso.

Que el citado artículo establece que la intensidad horaria para Básica Secundaria y Educación Media será como mínimo de treinta (30) horas semanales efectivas de trabajo, las cuales serán fijadas y distribuidas por el rector o director del establecimiento educativo.

Que el Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, artículo 2.4.3.1.3. define los periodos de clase como unidades de tiempo en que se divide la jornada escolar para realizar las actividades pedagógicas propias del desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las asignaturas optativas contempladas en el plan de estudios. Los períodos de clase serán definidos por el rector o director del establecimiento educativo al comienzo de cada año lectivo y pueden tener duraciones diferentes de acuerdo con el Plan de Estudios, siempre y cuando el total semanal y anual, contabilizado en horas efectivas, sea igual a la intensidad mínima definida en el artículo 2.4.3.1.3. del presente Decreto.

Que el artículo 88 de la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al referirse a la presunción de legalidad del acto administrativo, determina que estos actos administrativos se presumen legales mientras no hayan sido anulados por la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. Cuando fueren suspendidos, no podrán ejecutarse hasta tanto se resuelva definitivamente sobre su legalidad o se levante dicha medida cautelar.

Que mediante decreto 1000-0112 del 4 de febrero de 2016 el Alcalde del municipio de Ibagué, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y basado en el numeral 7.4 del artículo 7º de la Ley 715 de 2001 y el artículo 17 del decreto 3020 del 10 de diciembre de 2002, y en las demás disposiciones que reglamentan la materia, distribuyó los cargos docente, directivo docente y administrativos financiados con Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP – correspondiente a la Institución Educativa LICEO NACIONAL, exigiéndose, en consecuencia la distribución de la asignación académica al personal docente y directivo docente de la institución.



Continuación de la Resolución No. 005 de fecha 22 de enero de 2021..... 2

Que por necesidad del servicio, es inevitable que algunos docentes orientes clases en las dos jornadas que ofrece la institución, para completar el tiempo de las estrategias pedagógicas que garanticen su cumplimiento.

Que en común acuerdo con el docente y por necesidad del servicio, algunos docentes tienen una asignación mayor a veintidós horas efectivas de 55 minutos,

Que teniendo en cuenta la emergencia sanitaria como consecuencia del COVID-19, es necesario flexibilizar el currículo y los horarios de trabajo permitiendo el cumplimiento de los mismos, a través de encuentros sincrónicos y asincrónicos.

Que en mérito de lo expuesto anteriormente,

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: Horario de la Jornada Escolar.** El horario de la jornada escolar para la Básica Secundaria y Educación Media debe permitir a las Estudiantes, el cumplimiento de las siguientes intensidades horarias mínimas, semanales y anuales, de actividades pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias y fundamentales y con las asignaturas optativas, para cada uno de los grados de la Básica Secundaria y Educación Media, las cuales se contabilizarán en horas efectivas de sesenta (60) minutos, incluyendo el descanso.

NIVEL	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES
Básica Secundaria	30	1200
Media Académica	30	1200
Media Técnica	37	1480

NIVEL	MAÑANA	DISTRIBUCIÓN	TARDE	DISTRIBUCIÓN
Básica Secundaria Y Media Académica	6:15 A.M. a 12:15 P.M.	6 Horas efectivas de 55 minutos, para actividades pedagógicas y 30 minutos para el descanso.	12:30 P.M a 6:30 P.M.	6 Horas efectivas de 55 minutos, para actividades pedagógicas y 30 minutos para el descanso.
Educación Media Técnica	6:15 A.M a 12:15 p.m	6 Horas efectivas de 55 minutos, para actividades pedagógicas y 30 minutos para el descanso. Además, de 7 horas semanales que reciben en jornada contraria.	12:30 P.M a 6:30 P.M.	.

**Paragrafo:** Para el cumplimiento de la jornada escolar semanal y anual, las estudiantes se acogerán a los encuentros sincrónicos y asincrónicos programados por la institución y así como sus respectivos descansos.

**PARAGRAFO:** Las 2.5 horas que dejaron de recibir personalmente las estudiantes durante la semana, se harán de forma virtual, por cada uno de los docentes de acuerdo al tiempo laborado.

**ARTICULO SEGUNDO:** Jornada Laboral. Es el tiempo que dedican los docentes al cumplimiento de la asignación académica; a la ejecución de actividades curriculares y complementarias referidas en el Decreto 1850 del 13 de agosto de 2002.

NIVEL	ATENCION AL ESTUDIANTE	ATENCION A PADRES	OTROS
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA	22 h	6 h	12 H



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
**INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL**  
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION 1406 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2019  
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4  
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066  
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

Continuación de la Resolución No. 005 de fecha 22 de enero de 2021..... 3

**ARTÍCULO TERCERO: Cumplimiento de la jornada laboral:** Los directivos docentes y los docentes de los establecimientos educativos estatales deberán dedicar todo el tiempo de su jornada laboral al desarrollo de las funciones propias de sus cargos con una dedicación mínima de ocho (8) horas diarias.

El tiempo que dedicarán los docentes al cumplimiento de su asignación académica y a la ejecución de actividades curriculares complementarias en el establecimiento educativo será como mínimo seis (6) horas diarias, las cuales serán distribuidas por el rector o director de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.4.3.3.3. del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015. Para completar el tiempo restante de la jornada laboral, los docentes realizarán fuera o dentro de la institución educativa actividades propias de su cargo, indicadas en el artículo 2.4.3.3.1 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, como actividades curriculares complementarias.

**Paragrafo:** Para el cumplimiento de la jornada escolar semanal y anual, los docentes se acogerán a los encuentros sincrónicos y asincrónicos programados por la institución y así como sus respectivos descansos.

**ARTÍCULO CUARTO: Distribución de los docentes.** Los docentes que cumplirán funciones en Básica Secundaria y Educación Media, es el siguiente:

**1. ASIGNACION ACADEMICA BACHILLERATO JORNADA MAÑANA  
ANEXO LISTADO DOCENTES**

LUZ MYRIAM REINOSO FLOREZ			JUDY ESPERANZA VARGAS		
C. NATURALES	9-1	4 Horas	QUÍMICA	11-1	3 Horas
C. NATURALES	9-2	4 Horas	QUÍMICA	11-2	3 Horas
C. NATURALES	9-3	4 Horas	QUÍMICA	11-3	3 Horas
C. NATURALES	9-4	4 Horas	QUÍMICA	11-4	4 Horas
BIOLOGIA CEL.	10-4	3 Horas	QUÍMICA	10-2	3 Horas
BIOLOGIA CEL.	11-4	3 Horas	QUÍMICA	10-4	4 Hora
	TOTAL	22 Horas	ÉTICA	10-4	1 Hora
			ÉTICA	11-4	1 Hora
CODIRECCIÓN GRADO 10-4			TOTAL 22 Horas		
			DIRECCIÓN GRADO 11-4		
CLARA INES VARGAS PAVA			LUZ GEMA MEJIA AREVALO		
C. NATURALES	8-1	4 Horas	C. NATURALES	7-1	4 Horas
C. NATURALES	8-2	4 Horas	C. NATURALES	7-2	4 Horas
C. NATURALES	8-3	4 Horas	C. NATURALES	7-3	4 Horas
C. NATURALES	8-4	4 Horas	C. NATURALES	7-4	4 Horas
QUÍMICA	10-1	3 Horas	MET, INVESTIGACION	10-4	1 Hora
QUÍMICA	10-3	3 Horas	MET, INVESTIGACION	11-4	1 Hora
	TOTAL	22 Horas	ÉTICA	7-1	1 Hora
			ÉTICA	7-2	1 Hora
			ÉTICA	7-3	1 Hora
DIRECCIÓN GRADO 8-4			ÉTICA	7-4	1 Hora
			TOTAL 22 Horas		
			DIRECCIÓN GRADO 7-4		



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
 SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
**INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL**  
 APROBADO MEDIANTE RESOLUCION 1406 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2019  
 CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4  
 REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066  
 CODIGO ICFES: 015842 - 015859

Continuación de la Resolución No. 005 de fecha 22 de enero de 2021..... 4

<b>ALEJANDRO AVENDAÑO</b>			<b>FANNY AREVALO GONZÁLEZ</b>		
EDUFISICA	6°	8 Horas	TECN. E INFORMATICA	6°	8 Horas
EDUFISICA	9-1	2 Horas	TECN. E INFORMATICA	7°	8 Horas
EDUFISICA	9-2	2 Horas	TECN. E INFORMATICA	8-1	2 Horas
EDUFISICA	10°	4 Horas	TECN. E INFORMATICA	8-2	2 Horas
EDUFISICA	11°	4 Horas	TECN. E INFORMATICA	8-3	2 Horas
ÉTICA	9-1	1 Hora	TOTAL 22 Horas		
ÉTICA	9-2	<u>1 Hora</u>	CODIRECCIÓN GRADO 6-1		
TOTAL		22 Horas			
<b>MARÍA LUPE DÍAZ AGUILAR</b>			<b>ELIZABETH VIVAS VELEZ</b>		
C. NATURALES	6-1	4 Horas	TECN. E INFORMATICA	9°	8 Horas
C. NATURALES	6-2	4 Horas	INFORMATICA	10-1	1 Hora
C. NATURALES	6-3	4 Horas	INFORMATICA	10-2	1 Hora
C. NATURALES	6-4	4 Horas	INFORMATICA	10-3	1 Hora
SALUD OCUPACIONAL	10-3	1 Hora	INFORMATICA	10-4	1 Hora
SALUD OCUPACIONAL	11-3	2 Horas	INFORMATICA	11-1	1 Hora
ÉTICA	6-1	1 Hora	INFORMATICA	11-2	1 Hora
ÉTICA	6-3	1 Hora	INFORMATICA	11-3	1 Hora
ÉTICA	6-4	1 Hora	TALLER CONTABLE	11-3	3 Horas
TOTAL		22 Horas	LENG. PROGRAM.	10-1	2 Horas
DIRECCIÓN GRADO 6-4			LENG. PROGRAM.	11-1	<u>2 Horas</u>
			TOTAL 22 Horas		
DIRECCIÓN GRADO 6-4			DIRECCIÓN GRADO 9-4		
			<b>ANDRES ALEXANDER LARA QUESADA</b>		
FÍSICA	10-2	3 Horas	CONTABILIDAD	8°	4 Horas
FÍSICA	10-4	4 Horas	CONTABILIDAD	9°	4 Horas
FÍSICA	11-2	3 Horas	CONTABILIDAD	10-3	6 Horas
FÍSICA	11-4	4 Horas	TALLER CONTABLE	10-3	2 Horas
MATEMÁTICAS	10-1	3 Horas	CONTABILIDAD	11-3	6 Horas
MATEMÁTICAS	10-3	4 Horas	TOTAL 22 Horas		
ESTADISTICA	10-4	1 Hora	DIRECCIÓN GRADO 10-3		
TOTAL		22 Horas			
DIRECCIÓN GRADO 10-4			DIRECCIÓN GRADO 10-3		
EDUFISICA	7°	8 Horas	ELECT. BASICA	10-1	4 Horas
EDUFISICA	8°	8 Horas	ELECT. BASICA	11-1	4 Horas
EDUFISICA	9-3	2 Horas	ELECT. DIGITAL	10-1	4 Horas
EDUFISICA	9-4	2 Horas	ELECT. DIGITAL	11-1	4 Horas
ÉTICA	8-1	1 Hora	COMUNICACIONES	10-1	2 Horas
ÉTICA	8-2	<u>1 Hora</u>	COMUNICACIONES	11-1	2 Horas
TOTAL		22 Horas	DIBUJO ELECTR.	10-1	1 Horas
CODIRECCIÓN GRADO 7-4			DIBUJO ELECTR.	11-1	1 Horas
			TOTAL 22 Horas		
CODIRECCIÓN GRADO 7-4			DIRECCION GRADO 10-1		
			<b>ISIDRO FUENTES ARIAS</b>		



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
 SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
**INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL**  
 APROBADO MEDIANTE RESOLUCION 1406 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2019  
 CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4  
 REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066  
 CODIGO ICFES: 015842 - 015859

Continuación de la Resolución No. 005 de fecha 22 de enero de 2021..... 5

<b>JHON FREDY CAVIEDES MONTOYA</b>			<b>BERTHA PARRA CABRERA</b>		
FILOSOFÍA	10-1	2 Horas			
FILOSOFÍA	10-2	2 Horas	C. SOCIALES	7-1	5 Horas
FILOSOFÍA	10-3	1 Hora	C. SOCIALES	7-2	5 Horas
FILOSOFÍA	10-4	1 Hora	C. SOCIALES	7-3	5 Horas
FILOSOFÍA	11-1	2 Horas	C. SOCIALES	7-4	5 Horas
FILOSOFÍA	11-2	2 Horas	C. SOCIALES	10-1	1 Hora
FILOSOFÍA	11-3	1 Hora	C. SOCIALES	10-2	1 Hora
FILOSOFÍA	11-4	1 Hora		TOTAL	22 Horas
ECON. POLIT.	10°	4 Horas	CODIRECCIÓN GRADO 7-3		
ECON. POLIT.	11°	4 Horas			
C. SOCIALES	11-1	1 Hora			
C. SOCIALES	11-2	1 Hora			
	TOTAL	22 Horas			
DIRECCIÓN GRADO 11-1					
<b>JUDITH MIRANDA CORRALES</b>			<b>EMISOFIA GONZALEZ VERA</b>		
C. SOCIALES	8-1	5 Horas	C. SOCIALES	9-1	5 Horas
C. SOCIALES	8-2	5 Horas	C. SOCIALES	9-2	5 Horas
C. SOCIALES	8-3	5 Horas	C. SOCIALES	9-3	5 Horas
C. SOCIALES	8-4	5 Horas	C. SOCIALES	9-4	5 Horas
C. SOCIALES	10-3	1 Hora	C. SOCIALES	11-3	1 Hora
C. SOCIALES	10-4	1 Hora	C. SOCIALES	11-4	1 Hora
	TOTAL	22 Horas		TOTAL	22 Horas
DIRECCIÓN GRADO 8-2			DIRECCIÓN GRUPO 9-3		
<b>ANDRES ZAMBRANO</b>			<b>PIEDAD LOMBO HERNANDEZ</b>		
C. SOCIALES	6-1	5 Horas	DIBUJO	6°	4 Horas
C. SOCIALES	6-2	5 Horas	DIBUJO	7°	4 Horas
C. SOCIALES	6-3	5 Horas	DIBUJO	8°	4 Horas
C. SOCIALES	6-4	5 Horas	DIBUJO	9°	4 Horas
EDU. URBANA	6-1	1 Hora	DIBUJO	11-2 / 11-3 / 11-4	3 Horas
EDU. URBANA	6-2	1 Hora	EDU. URBANA	7-1 / 7-2 / 7-3	3 Horas
	TOTAL	22 Horas		TOTAL	22 Horas
DIRECCIÓN GRADO 6-1			DIRECCIÓN GRADO 8-1		
<b>RAMIRO OYOLA CAPERA</b>			<b>DAICY VELASQUEZ MOSQUERA</b>		
MATEMÁTICAS	7-1	5 Horas	MATEMÁTICAS	6-1	5 Horas
MATEMÁTICAS	7-2	5 Horas	MATEMÁTICAS	6-2	5 Horas
MATEMÁTICAS	7-3	5 Horas	MATEMÁTICAS	6-3	5 Horas
MATEMÁTICAS	7-4	5 Horas	MATEMÁTICAS	6-4	5 Horas
RELIGION	6-1	1 Hora	ÉTICA	6-2	1 Hora
INFORMATICA	11-4	1 Hora	ÉTICA	8-4	1 Hora
	TOTAL	22 Horas		TOTAL	22 Horas
CODIRECCIÓN GRADO 7-1			CODIRECCIÓN GRADO 6-2		
<b>ALEXANDER CASTRO RIAÑO</b>			<b>MARTHA LUCIA GUTIERREZ S.</b>		
MATEMÁTICAS	9-1	5 Horas	L CASTELLANA	11-2	6 Horas
MATEMÁTICAS	9-2	5 Horas	L CASTELLANA	11-1	4 Horas
MATEMÁTICAS	9-3	5 Horas	L CASTELLANA	11-3	3 Horas
MATEMÁTICAS	9-4	5 Horas	L CASTELLANA	11-4	3 Horas
ÉTICA	11-1	1 Hora	L CASTELLANA	10-2	6 Hora
ÉTICA	11-2	1 Hora		TOTAL	22 Horas
	TOTAL	22 Horas			
CODIRECCIÓN GRADO 9-1			DIRECCIÓN GRADO 10-2		



Continuación de la Resolución No. 005 de fecha 22 de enero de 2021..... 6

<b>TRINIDAD CESPEDES ROBAYO.</b>			<b>MARLY CONSUELO QUIÑONES</b>		
INGLES	9-1	3 Horas	INGLES	11-2	5 Horas
INGLES	9-2	3 Horas	INGLES	11-1	3 Horas
INGLES	9-4	3 Horas	INGLES	11-3	3 Hora
INGLES	10-2	5 Horas	INGLES	11-4	3 Horas
INGLES	10-1	3 Horas	L CASTELLANA	8-3	4 Horas
INGLES	10-3	3 Horas	L CASTELLANA	8-4	4 Horas
INGLES	10-4	3 Horas		TOTAL	22 Horas
	TOTAL	23 Horas			
DIRECCION GRADO 9-1			DIRECCIÓN GRADO 11-2		
<b>LIDA MARLEN CASTRO</b>			<b>CONSTANZA NORNA RODRIGUEZ</b>		
L CASTELLANA	7-2	4 Horas	L CASTELLANA	7-1	4 Hora
L CASTELLANA	8-1	4 Horas	L CASTELLANA	9-1	4 Horas
L CASTELLANA	8-2	4 Horas	L CASTELLANA	9-2	4 Horas
L CASTELLANA	10-1	4 Horas	L CASTELLANA	9-3	4 Horas
L CASTELLANA	10-3	3 Hora	L CASTELLANA	9-4	4 Horas
L CASTELLANA	10-4	3 Hora	ETICA	9-3	1 Horas
	TOTAL	22 Horas	ETICA	9-4	1 Horas
				TOTAL	22 Horas
DIRECCIÓN GRUPO 7-2			DIRECCIÓN GRUPO 9-2		
<b>LUZ DARY ZEA JAIQUEL</b>			<b>JUAN JOSE BARRAGAN CRUZ.</b>		
INGLES	8-1	3 Horas	INGLES	6-1	3 Horas
INGLES	8-2	3 Horas	INGLES	6-2	3 Horas
INGLES	8-3	3 Horas	INGLES	6-3	3 Horas
INGLES	8-4	3 Horas	INGLES	6-4	3 Horas
INGLES	7-1	3 Hora	INGLES	7-3	3 Horas
INGLES	7-2	3 Horas	INGLES	7-4	3 Horas
L CASTELLANA	7-4	4 Horas	INGLES	9-3	3 Horas
	TOTAL	22 Horas	ETICA	8-3	<u>1 Horas</u>
				TOTAL	22 Horas
DIRECCIÓN GRADO 7-1			CODIRECCIÓN GRADO 6-4		
<b>ALICIA LONDOÑO GALLEGO</b>			<b>SANDRA PÁRAMO ARGUELLO</b>		
L CASTELLANA	6-1	4 Hora	MATEMÁTICAS	8-1	5 Horas
L CASTELLANA	6-2	4 Horas	MATEMÁTICAS	8-2	5 Horas
L CASTELLANA	6-3	4 Horas	MATEMÁTICAS	8-3	5 Horas
L CASTELLANA	6-4	4 Horas	MATEMÁTICAS	8-4	5 Horas
L CASTELLANA	7-3	4 Horas	TECN. E INFORMATICA	8-4	2 Horas
ETICA	10-1	1 Horas		TOTAL	22 Horas
ETICA	10-2	1 Horas			
	TOTAL	22 Horas			
DIRECCIÓN GRADO 7-3			DIRECCIÓN GRADO 8-3		

## 2. ASIGNACION ACADEMICA BACHILLERATO JORNADA TARDE ANEXO LISTADO DOCENTES





**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**  
**SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL**  
**INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL**  
 APROBADO MEDIANTE RESOLUCION 1406 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2019  
 CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4  
 REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066  
 CODIGO ICFES: 015842 - 015859

Continuación de la Resolución No. 005 de fecha 22 de enero de 2021..... 8

DOCENTE	ASIGNATURAS	6-5	6-6	6-7	6-8	7-5	7-6	7-7	7-8	8-5	8-6	8-7	9-5	9-6	9-7	10-5	10-6	10-7	10-1	10-3	11-5	11-6	11-7	11-1	11-3	Total
CARLOS FERNANDO VARGAS RINCON	QUIMICA														1											
	DIBUJO						1																			
	BIOLOGÍA	4	4	4	4								4													
	DIRECCION				D																					22
DOCENTE	ASIGNATURAS	6-5	6-6	6-7	6-8	7-5	7-6	7-7	7-8	8-5	8-6	8-7	9-5	9-6	9-7	10-5	10-6	10-7	10-1	10-3	11-5	11-6	11-7	11-1	11-3	Total
GILDARDO BARRETO VARGAS	BIOLOGÍA												4	4	3											
	QUÍMICA															4	3	4								
	DIRECCION															D										22
DOCENTE	ASIGNATURAS	6-5	6-6	6-7	6-8	7-5	7-6	7-7	7-8	8-5	8-6	8-7	9-5	9-6	9-7	10-5	10-6	10-7	10-1	10-3	11-5	11-6	11-7	11-1	11-3	Total
ALIX DERLY JARAMILLO LOPEZ	BIOLOGÍA					4	4	4	4																	
	BIOLOGIA CELULAR															3						3				
	DIRECCION								D																	22
DOCENTE	ASIGNATURAS	6-5	6-6	6-7	6-8	7-5	7-6	7-7	7-8	8-5	8-6	8-7	9-5	9-6	9-7	10-5	10-6	10-7	10-1	10-3	11-5	11-6	11-7	11-1	11-3	Total
ALEXANDER GARCIA CRISTANCHO	FISICA															4	3	3								
	CONTABILIDAD													1	1											
	MATEMATICAS												5	5												
	DIRECCION															D										22
DOCENTE	ASIGNATURAS	6-5	6-6	6-7	6-8	7-5	7-6	7-7	7-8	8-5	8-6	8-7	9-5	9-6	9-7	10-5	10-6	10-7	10-1	10-3	11-5	11-6	11-7	11-1	11-3	Total
ARGEMIRA MARTINEZ MORA	MÚSICA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	DIBUJO	1	1	1	1	1	1																			
	DIRECCION											CD														22
DOCENTE	ASIGNATURAS	6-5	6-6	6-7	6-8	7-5	7-6	7-7	7-8	8-5	8-6	8-7	9-5	9-6	9-7	10-5	10-6	10-7	10-1	10-3	11-5	11-6	11-7	11-1	11-3	Total
VICTOR HUGO VILLANUEVA GARRIDO	EDUC FÍSICA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1														
	NATACIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1														
	DIBUJO								1	1	1	1														
	DIRECCION				D																					22
DOCENTE	ASIGNATURAS	6-5	6-6	6-7	6-8	7-5	7-6	7-7	7-8	8-5	8-6	8-7	9-5	9-6	9-7	10-5	10-6	10-7	10-1	10-3	11-5	11-6	11-7	11-1	11-3	Total
ORLANDO PRADA	EDUC FÍSICA										1	1	1	1	1	1	1	1				1	1	1		
	NATACIÓN										1	1	1	1	1	1	1	1								
	TECN E INFORM										2															
	DIBUJO												1										1	1	1	
	DIRECCION															CD										22
DOCENTE	ASIGNATURAS	6-5	6-6	6-7	6-8	7-5	7-6	7-7	7-8	8-5	8-6	8-7	9-5	9-6	9-7	10-5	10-6	10-7	10-1	10-3	11-5	11-6	11-7	11-1	11-3	Total
LIGIA HEREDIA DE SARMIENTO	NFORMÁTICA	2	2	2	2				2					2	2	2	1	1	1			1	1	1		
	TECNOLOGIA																									
	DIRECCION															CD										22
DOCENTE	ASIGNATURAS	6-5	6-6	6-7	6-8	7-5	7-6	7-7	7-8	8-5	8-6	8-7	9-5	9-6	9-7	10-5	10-6	10-7	10-1	10-3	11-5	11-6	11-7	11-1	11-3	Total
LUZ PIEDAD RAMIREZ BALLESTEROS	ETICA Y VALORES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				1	1	1		
	TECN. E INFORM										2															
	DIRECCION										D															22
DOCENTE	ASIGNATURAS	6-5	6-6	6-7	6-8	7-5	7-6	7-7	7-8	8-5	8-6	8-7	9-5	9-6	9-7	10-5	10-6	10-7	10-1	10-3	11-5	11-6	11-7	11-1	11-3	Total
FEDERICO CASTELLANOS	ELECTRO BASI																								2	
	ELECTRONICA DIG																								2	8
	DIRECCION																									D
Total de horas por curso		30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	7	5	30	30	30	7	5	624
GRADOS		6-5	6-6	6-7	6-8	7-5	7-6	7-7	7-8	8-5	8-6	8-7	9-5	9-6	9-7	10-5	10-6	10-7	10-1	10-3	11-5	11-6	11-7	11-1	11-3	Total

**ARTICULO QUINTO:** Los coordinadores y spicoorientadores cumplirán con una jornada laboral de ocho (8) horas diarias en funciones propias de su cargo, para el cumplimiento de la jornada escolar semanal y anual, los docentes se acogeran a los encuentros sincrónicos y asicronicos programados por la institucion y asi como sus respectivos descansos.

NITZA VICTORIA PINZON GUERRA	ORIENTADORA ESCOLAR
NELSY MURCIA MONCALEANO	COORDINADORA
ROSA VICTORIA GOMEZ BAEZ	COORDINADORA
FABIO HUMBERTO SUAREZ RODRIGUEZ	COORDINADOR

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Expedida en Ibagué, a los veintidos (22) días del mes enero de dos mil veintiuno (2021)

ORIGINAL FIRMADO  
**ESP. INES HERRERA VIZCAYA**  
 Rectora

Elaboro; Olga Lucia, Auxiliar Activo.